

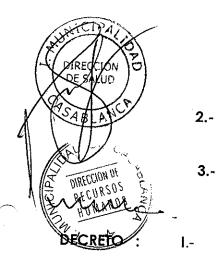
003592

## DECRETO ALCALDICIO - Nº

Casablanca, 55 DIC. 2012

VISTOS

1.-



La solicitud presentada por el funcionario de Salud Municipal don **HUMBERTO LIZAMA GALDAMES**, que se desempeña como Técnico Paramédico de la Posta de Salud Rural de Los Maitenes de la Dirección de Salud, Categoría D, grado 06, solicita permiso Administrativo con goce de remuneraciones por el día 07 de diciembre del 2012.

Lo dispuesto en la Ley  $N^{\circ}$  19.378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Lo establecido en la Ley  $N^{\circ}$  18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Concédase Permiso Administrativo con goce remuneraciones por el días 07 de diciembre 2012, al funcionario Municipal **HUMBERTO LIZAMA GALDAMES**, que se desempeña como Técnico Paramédico de las Posta de Salud Rural de Los Maitenes de la Dirección de Salud, Categoría D, Grado 06.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

Leonel Bussamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución: Alcaldía Salud RR.HH SMC/SAA.



## **SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO**

Apellido Paterno	Lisama
Apellido Materno	6 m sames
Nombres	HUMBENTO OCTAVIO
Cédula de Identidad	7885.464-7
Grado	6
Cargo	TECUTCO PAMAPTEMO POUM LOS HATTONES
Unidad Municipal	SALOD,

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley  $N^{\circ}$  18.883 Estatuto Administrativo Municipal,

Número de días	01	
Por el (los) día (s)	07 Mc. 2017	
Fecha solicitud	05. 12. 2017	

**Humberto Lizama Galdames** 

TPi.i Posta Los Maitenes C.I. 7.885.464-2

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)D

V° B° Alcolde